

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, AGOSTO 1º DE 1874.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Relaciones Exteriores.

Carta de retiro y nombramiento de Encargado de Negocios.

Comunicacion y Manifiesto del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno español.

Secretaría de Gobernacion.

Habilitacion de un menor de edad.

Acuerdo de la Municipalidad de Alajuela y resolucion del Supremo Gobierno.

Edicto del Gobernador de esta Provincia, convocando maestros para varias escuelas vacantes.

Invitacion del Gobernador de Cartago para las fiestas cívicas.

Id. del Jefe Político de Santo Domingo para las fiestas de aquella Villa.

Servicio Público.

Entrada y salida de buques etc. etc.

Avisos.

SECRETARIA

de Relaciones Exteriores.

Con fecha 18 de Marzo próximo pasado se envió al Señor Don Carlos Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica cerca del Gobierno de S. M. B. su carta de retiro, en virtud de dimision hecha por el mismo Señor Gutiérrez; y con fecha 24 del mismo mes, se acreditó Encargado de Negocios de Costa-Rica cerca del mismo Gobierno, al Señor Don Manuel María Peralta que antes ejercía las funciones de Secretario de aquella Legacion.

A las doce del día 24 de Julio anterior, el Señor Cónsul general de España se presentó al H. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores á hacer lectura, por orden de su Gobierno, de los siguientes documentos.

“Ministerio de Estado. N.º 20—Circular. —Muy Señor mio: Remito á US. con esta carta el Manifiesto que el nuevo Ministerio acaba de dirigir al país, en el cual determina su significacion presente y sus aspiraciones en lo porvenir. Para completar el pensamiento del Gobierno, me creo en el deber de manifestar á US. el espíritu que le anima en sus relaciones internacionales, así como el juicio que ha formado de la posición especial en que sucesos recientes le colocan respecto á las potencias extranjeras; descoso en ambos casos de que su silencio no

sea torcidamente interpretado y de que la malicia no pueda basardear sus honrados propósitos.

“Tras largo período de luchas y convulsiones, España se encuentra hoy en circunstancias tan difíciles, que necesita concentrar en sí misma todas sus fuerzas y atraer hácia su situacion interior todos los pensamientos y todos los desvelos del poder público, para volver, libre de temores, de violencias y de guerras, al solemne ejercicio de su soberanía y decidir inapelablemente de sus futuros destinos. Remoto se juzgaba este término, cuando disuelto ó indisciplinado el ejército, abatido el principio de autoridad, presa del carlismo y de la anarquía provinciales y poblaciones importantes, rotos todos los vínculos, holladas todas las garantías, devorada la Nacion por las facciones y los gobiernos por la impotencia, parecia en víspera de disolucion la inquebrantable unidad de la Patria española. Pero desde que, gracias á la energía de los Ministerios que nos han precedido, y en presencia del peligro que amenazaba á la sociedad entera, un acto de virilidad, mas bien que impuesto al país, forjado en la indignacion y en la vergüenza de que estaba poseído, desalojó á los cantonales de Cartagena, su último refugio, y dispó las locas esperanzas de los absolutistas en las montañas de Somorrostro, la causa del orden y de la libertad aseguró su triunfo definitivo en no lejano plazo, la demagogia se vió obligada á plegar su negra bandera, y los fanáticos sectarios de lo pasado dejar de inspirar á los mas apocados de ánimo, los temores y el desaliento de que no participaron nunca los que, conociendo las visicitudes de nuestra historia, sabian que la vitalidad y la perseverancia del Pueblo español crecen y se vigorizan á medida de sus infortunios.

“No por haber mejorado sensiblemente nuestro régimen interior podemos ni debemos llevar á los asuntos internacionales, que preocupan en estos momentos la atencion de los Gabinetes extranjeros, una accion eficaz y constante, ni nos servirán de estímulo suficiente para salir de nuestra modesta actitud, presentándonos con arrogantes pretensiones, los gloriosos recuerdos de nuestra antigua preponderancia. Solo en la hipótesis improbable, inadmisible, de ser lastimados nuestros legítimos in-

tereses, atacada la honra nacional ó amenazada la integridad del territorio, abandonaríamos esta actitud para no pedir consejo mas que al patriotismo y para defender nuestro derecho con la ayuda de Dios y el esfuerzo de esta Nacion generosa.

“El Gabinete actual, que vive en la comunion de las grandes ideas modernas, cuyo espíritu expansivo ha roto frecuentemente el molde estrecho de las ritualidades ordinarias, espera alcanzar la confirmacion oficial de la amistosa inteligencia que con los demas Gabinetes mantiene, no por medio de humildes gestiones vedadas á nuestro decoro, sino fiando la realizacion de este deseo á la importancia y alcance de nuestros propios actos, y quizás no diria demasiado si añadiese, á la justicia y conveniencia de las mismas Potencias extranjeras.

“Unemos con ellas los lazos políticos mas fuertes, los que ni la intriga ni la ambicion desatan, los que resisten á las desconfianzas y antipatías tradicionales, lazos que forma el mútuo interes y estrecha el comun peligro.

“Planteados con datos en apariencia diversos, preséntanse á resolucion ante el mundo civilizado idénticos problemas, que entrañan para la marcha de la política, idénticos obstáculos y complicaciones. La supresion de las distancias; el prodigioso aumento del comercio; la continua comunicacion de los pueblos; el cosmopolitismo del pensamiento; la semejanza de las instituciones representativas, todo coopera á universalizar los impulsos y las resistencias y á establecer la solidaridad de los Gobiernos.

“Algunos miden la importancia de los conflictos por la importancia del lugar en que materialmente se producen, y los miran con cierta indiferencia y los juzgan de todo punto extraños, por no afectar de cerca y en el momento á los intereses que representan y defienden, como si hoy fuera posible el aislamiento y no fuese el contagio inevitable. Allí donde se combate por el orden social contra la anarquía, por las conquistas del derecho moderno contra la exhumacion de sistemas decrepitos, allí están, allí deben estar al menos las simpatías de los Poderes prudentes y sensatos que se inspiran en los principios de una buena política y de un bien entendido egoismo.

“Pocos meses hace que sostenía España tres guerras civiles, no provocadas por ninguna injusticia, nacidas al calor de malos instintos y lamentables extravíos: una en Cuba, donde se nos disputa, á nosotros, descubridores y civilizadores de América, este último pedazo de tierra en el cual luchamos, no ya por nuestro prestigio, no ya por nuestra influencia en el Nuevo Mundo, sino por nuestra honra que debemos legar incólume á la historia; otra en las Provincias Vascongadas, que intentan resucitar una causa definitivamente perdida hace cuarenta años; y por último, la ya vencida insurreccion federal que se atrevió á levantar su mano parricida contra la inmutable nacionalidad española, amasada con la sangre de cien generaciones. Dos de estas guerras arden todavía en nuestro territorio, siegan la flor de nuestra juventud y nos imponen grandes y dolorosos sacrificios, agitando en el seno de nuestra perturbada sociedad los elementos que encendieron la tercera con escándalo de propios y de extraños.

“No solo España se halla interesada en el éxito de semejantes contiendas: Europa tranquila y próspera mientras nos aniquilamos para sostenerlas, no puede considerarse completamente ajena á sus resultados. Verdad es que el filibusterismo no se presenta armado mas que para arrancar nuestra preciada Antilla de la obediencia de la madre patria. Pero si el derecho de España fuese mortalmente herido ¿quedaría á salvo y garantizado el de las demas naciones que tienen territorios al otro lado de los mares? ¿Se ha perdido por acaso la memoria de las pavorosas insurrecciones coloniales de la época contemporánea? Verdad es que únicamente en España el fanatismo ha puesto en armas á la ignorancia, aprovechándose de circunstancias favorables á sus miras; pero tambien lo es que aplicando atento el oído, llega hasta nosotros lejano y creciente rumor, que acusa profundas agitaciones religiosas, apesar de la tolerancia con que se envanece el siglo XIX. De la demagogia propagandista, que con variedad de formas y denominaciones socava, ya á la luz del día, ya en misteriosos conciliábulos, los anchos cimientos en que la sociedad descansa, y que para fundar una nueva, soñada por los apóstó-

les de todos los delirios, comienza atacando cuanto hay de respetable y sagrado en la conciencia humana, desde la idea de la patria hasta la constitucion de la familia; de esa demagogia, no habria sido nuestra patria única presa y víctima exclusiva, si, por desdicha de todos, hubiera logrado clavar su sangriento pendon sobre las ruinas de nuestras ciudades.

“En este sentido amplio, universal, considera el actual Gabinete la tarea que el bien público y las circunstancias le han impuesto, y que si por un lado envuelve gravísimas responsabilidades, puede ofrecer por otro, no siéndole adversa la fortuna, inmensos y fecundos resultados. No teme, pues, que en situacion tan crítica y cuando se presenta como campeón modesto pero decidido de la causa del orden, de la libertad y del progreso, que es también la causa del mundo civilizado, vaya este á minorar el eficaz apoyo de sus simpatías, cercenando en algo la integridad y la forma regular de las relaciones diplomáticas. La opinion pública, que dirige la gobernacion de los Estados, no consiente la estrechez de pensamientos ni las desconfianzas, que solian ser los móviles de la política exterior, cuando esta se elaboraba en la oscuridad de los gabinetes para satisfacer rivalidades de nacionalidad y ambiciones puramente dinásticas.

“La opinion pública ahora cimentada sobre grandes sentimientos de justicia y grandes conveniencias generales, tiene eco en todos los idiomas y carta de naturaleza en todos los países; y no ha de obtener por resultado la que en España tan imperiosa como elocuentemente ha trazado nuestros deberes, el divorciarnos de la comunidad de aspiraciones que forma, cualesquiera que sean por otra parte las disidencias secundarias, el íntimo y grandioso concierto de la Europa moderna.

“Inspirándose US. en estos sentimientos y ampliando las precedentes consideraciones en su trato con los hombres políticos que frecuente, interpretará con escrupulosa fidelidad el pensamiento del Gobierno, cuyos honrados propósitos no buscan el misterio para realizarse, sino que por el contrario deben hallar en la publicidad mas lata el aplauso de cuantos lleguen á conocerlos. En resumen: el Gobierno que trata con preferencia de restablecer el orden interior y de concluir con los disturbios que aun conmueven al país, no quiere aparecer con pretensiones de ninguna clase ante las potencias extranjeras; pero cree evidente que la obra encaminada á consolidar la paz pública en una Nacion tan perturbada por fuertes y encontrados elementos; á levantar el principio de autoridad, abatido por inconcebibles debilidades, y á refrenar igualmente los desvarios de la anarquía y el ciego empeño del absolutismo, es una obra trascendental que no puede aislarse dentro de nuestras fronteras y que habrá de ser aprecia-

da fuera de ellas en todo lo que vale y significa, tanto por la mútua afinidad de intereses y por las nobles simpatías que despierte, cuanto por el influjo indudable de sus consecuencias.

“El Ministerio no duda que se realizarán sus patrióticos deseos, poniendo á salvo los altos intereses sociales y políticos que le están encomendados; y que el Pueblo Español, al terminar una situacion excepcional, creada temporalmente por la gravedad de las circunstancias, hallará firmísimas garantías de orden moral y material que le permitan con el ejercicio regular de las instituciones representativas, manifestar sin extraña presión y con toda pureza sus verdaderos sentimientos y su voluntad soberana.

“De esta carta que tengo el honor de dirigir á US. por orden del Señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República y con acuerdo del Consejo de Ministros, así como del Manifiesto que la acompaña, puede dar lectura á ese Señor Ministro de Negocios extranjeros, dejándole copia de ambos documentos si la pidiere.

“Madrid, 22 de Mayo de 1874.
Firmado—Augusto Ulloa.”

Es copia.

San José 21 de Julio de 1874.

El Cónsul de España.

G. ORTUÑO.

“Ministerio de Estado.

CIRCULAR.

ET PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

A la Nacion.

“Se ha abusado hasta tal punto de los programas largos y pomposos, que son generalmente recibidos con marcada indiferencia. Las graves y extraordinarias circunstancias que atravesamos, imponen, sin embargo, al nuevo Gobierno el deber ineludible de consignar brevemente sus propósitos en un documento público, ya que por desgracia no puede hacerlo en el seno de la Representacion Nacional.

“Los individuos que componen este Gabinete proceden de un solo partido; pero tienen la firme voluntad de gobernar para la Nacion entera sin el estrecho criterio de las banderías políticas. Por esto esperan el apoyo de los liberales de todos los matices para desempeñar cumplidamente su árdua tarea, pues no se opone la homogeneidad de ideas y de procedimientos en las altas esferas del poder á la inteligencia y á la concordia de cuantos se inspiran en sentimientos nobles y levantados. Solo cuando se contestase á esta actitud conciliadora con agresiones injustas que pudieran poner en peligro la obra que el Gobierno está llamado á realizar, emplearía éste los medios eficaces de que dispone para sacar incólume por encima de toda consideracion, el orden público y los altos intereses sociales.

“La jornada memorable del 3

de Enero puso feliz término á los extravíos demagógicos que no habian bastado á contener ni el clamor de la opinion pública, ni los esfuerzos enérgicos y honrados de los mas ilustres individuos de un partido que así desgarraba su bandera. Se equivocaria sin embargo quien creyese que aquella represion necesaria implica la condenacion del movimiento revolucionario de 1868, tan lamentablemente bastardeado despues, cuyo espíritu generoso y cuyas aspiraciones regeneradoras representan y mantienen en toda su pureza los miembros de este Gabinete.

“Triste legado fué de aquellos excesos la guerra civil que por tercera vez en el espacio de 40 años está asolando las mas ricas provincias españolas. Afortunadamente las recientes victorias del ejército nacional han quitado ya todo carácter peligroso á esta insensata y postrera tentativa de los fanáticos partidarios del antiguo régimen. A concluir en el mas breve plazo posible esta guerra cruel y devastadora; á impedir su reproducción en lo porvenir; á restablecer de una manera sólida la paz tan ardientemente anhelada en la Península y en las provincias de Ultramar, y á extirpar todo germen de futuros trastornos, es á lo que el Gobierno consagrará principal y asiduamente su atencion y sus esfuerzos; que la causa de la libertad contra el absolutismo no es meramente la aspiracion de un partido: es la consagracion del derecho moderno y la defensa de la civilizacion y del progreso.

“En vano se pretenderia ocultar el estado lamentable de nuestra Hacienda, agravado con los enormes gastos de la lucha fratricida en que estamos empeñados. Para aliviar este mal el Gobierno no ofrece remedios empíricos y falaces: lo que promete solemnemente es dar á conocer el estado verdadero del Tesoro, administrar con severa moralidad las rentas públicas, y prescindir de medios que, si bien por de pronto satisfacen necesidades del momento, producen mas tarde el descrédito y la ruina.

“No desconoce el Gobierno los obstáculos que ha de encontrar en su marcha; cuenta, empero, para allanarlos con el concurso de la Nacion que está sedienta de reposo. Los Ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el período de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.

“Madrid, 15 de Mayo de 1874.

“El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Juan de Zavala.—El Ministro de Estado, Augusto Ulloa.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.—El Ministro de Marina, R. R. de Arias.—El Ministro de Hacienda, Juan F. Camacho.—El Ministro de Go-

bernacion, Práxedes M. Sagasta.—El Ministro de Fomento, C. Alonso Colmenares.—El Ministro de Ultramar, A. Romero Ortiz.”

Es copia.

San José, 21 de Julio de 1874.

El Cónsul de España,

G. ORTUÑO.

Secretaría de Gobernacion.

Por acuerdo de 23 del mes en curso, S. E. el Señor General Presidente de la República se sirvió habilitar al menor Juan Vicente Valerio, hijo legítimo de los Sres. Francisco Valerio, finado, y Baltazara Sanchez, para administrar sus bienes con sujecion á las prescripciones del Derecho.

Palacio Nacional.—San José, Julio 25 de 1874.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Nº 108.

Honorable Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacion, Policia e Instruccion Pública.

Palacio Municipal.—Alajuela, Julio 14 de 1874.

La Municipalidad de esta Provincia en sesion extraordinaria del dia diez del corriente, á sus artículos 1º, 2º y 4º acordó lo siguiente:

Art. 1º.—En atencion á la gran cantidad de hormigueros que existen en esta Ciudad, y considerando que el fondo de Policia no tiene los recursos necesarios para su completa destruccion, se acuerda: ocurrir al Supremo Poder Legislativo, por conducto del Supremo Poder Ejecutivo, para que dé una ley á fin de que los dueños de propiedades en esta Ciudad sean obligados á destruir los hormigueros que se encuentren en sus propiedades.

Me hago el honor de trascribirlo á US. H. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Soy de US. H. su afectísimo servidor.

A. GONZALEZ.

Secretaría de Gobernacion.

Nº 61.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Julio de 1874.

Sr. Gobernador de la Provincia de Alajuela.

S. E. el Señor General Presidente, con presencia del acuerdo de la Corporacion Municipal de esa Provincia, contenido en el artº 1º de la sesion celebrada el 14 del corriente, que U. inserta en su nota del mismo dia se ha servido declarar: que la parte final del artº 203 del Reglamento de Policia de 30 de Octubre de 1849, no debe aplicarse sino solo en los casos en que la destruccion de hormigueros y otros insectos interesen á particulares; pero cuando sea el público en general el interesado, los dueños de solares, cercos ó terrenos donde los hubiere están en la forzoza obligacion de destruirlos á lo cual pueden ser compelidos por los Jefes de Policia.

Lo digo á U. para conocimiento de la Municipalidad y demas efectos.

Dios guarde á U.

HERRERA.

Colocaciones.

EDICTO.

Se encuentran vacantes las Escuelas de varones de los barrios San Antonio, San Rafael, San Juan de Dios, Santa Maria de Dota, y Tabarcia de la villa de los Desamparados, y el Liceo de niñas de Guadalupe, de esta Ciudad.

Esta Gobernacion convoca á opositores para maestros que llenen aquellas vacantes; debiendo ser aptos, por lo menos, para la enseñanza de la Doctrina cristiana, Historia sagrada, Lectura, Caligrafia, y Aritmética comercial.

Dichas Escuelas están dotadas con treinta pesos mensuales cada una; y se da á los Maestros para su habitacion, el sobrante si lo hubiere, del local que se distine á la enseñanza.

Las personas que deseen colocarse, dirijanse por escrito ó de palabra á esta Gobernacion.

San José, Julio 27 de 1874.—Gobernacion de la Provincia de San José.

F. VILLAFRANCA.

3 v. 1

Invitaciones.

La Ilustre Representacion de esta Provincia se ha servido acordar: que las fiestas cívicas de esta ciudad tengan lugar en los dias 10, 11 y 12 del inmediato Agosto; y en tal virtud, el infraescrito Gobernador se complace en invitar, como por la presente invita, á los vecinos de las demas provincias, para que se dignen honrar dichas fiestas con su asistencia.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, 29 de Julio de 1874.

E. ORTIZ.

Debiendo tener lugar las fiestas cívicas de esta villa en los dias 4, 5, 6 y 7 de Agosto próximo, y deseando que en ellas reine la mayor animacion, suplico á los vecinos de los demas cantones se dignen honrarnos con su asistencia.

Jefatura Política.—Santo Domingo, Julio 25 de 1874.

RAFAEL ARCE.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

Junio 21.—Ancló en este puerto el pailebot norte-americano "J. Taylor," al mando del capitán H. Jacobee, procedente de Baltimore, del porte 118 toneladas, 7 individuos de tripulacion, cargamento mercancías, y consignado á su capitán.

Id 23.—Dió fondo en este puerto la goleta colombiana "Sofía," al mando de su capitán J. Archibald, procedente de Bluefield, con 5 individuos de tripulacion, cargamento provisiones 3 pasajeros, y consignada á su capitán.

Id id.—Zarpó el pailebot norte-americano "J. Taylor," capitán H. Jacobee, con 6 individuos de tripulacion, con destino á "Bocas del Toro;" carga, la misma que trajo, y despachado por su capitán.

Id id.—Se hizo á la vela la goleta norte-americana "Franc Treat," al mando del capitán James Freeman, 8 individuos de tripulacion, del porte de 109 toneladas, con destino á Greytown; cargamento mercancías; despachada por su capitán.

Id 24.—Fondeó en este puerto la goleta norte-americana "Addie Wessels," al mando del capitán C. Clin, procedente de Bluefield, del porte de 94 toneladas, con 7 individuos de tripulacion, 2 pasajeros; cargamento, provisiones; consignada á Mr. C. Keith.

Id 25.—Zarpó la goleta inglesa "Dauntless," mandada por su capitán Freeman, con destino á Colon; 6 individuos de tripulacion, 3 pasajeros; cargamento mercancías; despachada por su capitán.

Id 28.—Ancló en este puerto la goleta boliviana "Los Hermanos," al mando del capitán J. J. Newball, procedente de Colon, del porte de 51½ toneladas, 7 individuos de tripulacion, 5 pasajeros; cargamento, mercancías; y consignada á Mr. W. B. Uncles.

Julio 1º.—Se hizo á la vela la goleta boliviana "Los Hermanos," al mando del capitán J. J. Newball, con destino á Colon, 7 individuos de tripulacion, 75 pasajeros; en lastre y despachada por su capitán.

Id 2.—Fondeó la goleta norte-americana "Shs. R. Baltimore," al mando del capitán J. M. Luckey, procedente de Bluefield, del porte de 73 toneladas, 7 individuos de tripulacion; cargamento, mercancías; y consignada á su capitán.

Id 11.—Fondeó el vapor "Moselle," procedente de Colon, al mando de su capitán Jellicol, consignado á los Señores M. C. Keith y Compañía; trayendo 1,000 bultos de víveres, y de pasajeros á los SS. Dámaso Cervera, A Rafael, y 20 de cubierta; y salió para San Juan del Norte el 12 del mismo, llevando de pasajeros al Sr. Juan Wilson.

Id 16.—Fondeó, de regreso de San Juan, en este puerto el vapor "Moselle," trayendo de pasajeros á los Señores Juan Wilson, su esposa y sus dos hijas, y Tomas Brix; y zarpó con destino á

Colon el 17.

Id 18.—Fondeó la goleta inglesa "Luisa," del porte de 80 toneladas, al mando de su capitán Alejandro Abrahams, trayendo cuatro individuos de tripulacion; de cargamento licores y víveres, consignada al Sr. Don Carlos Abrahams, y procedente de Bocas del Toro.

Id 23.—Por la noche zarpó, con destino á Colon, la misma goleta, llevando á Don Enrique Abrahams, y otro hermano

Puerto de Puntarenas.

Julio 29 de 1874.—Ayer á las cuatro de la tarde fondeó en este puerto el pailebot N. A. "Shooting Star," del porte de 57 toneladas, al mando de su capitán Francisco Moline y 6 hombres de tripulacion, procedente de Los Remedios, con 8 dias de mar; trayendo de pasajeros á los Señores Juan Navarro, Basilio Herrera, Patricio Andin, Manuel Chimno, Francisco Boni y Josefa Rivera de N.; y de carga 162 sacos arroz, 214 sacos maiz, 41 sacos frijoles, 79 puercos, 4 cabras, 66 gallinas y 15 arrobas manteca; consignado á Don J. Rivera.

Julio 30.—A las once de la noche de ayer ancló en este puerto el vapor N. A. "Pacific," al mando de su capitán Geo H. Douglas, procedente de Panamá; trayendo de pasajeros á los Srs. Mateo R. Farnier é hijo, Jaime Perida, Julio Carazo, F. Castro, Jesus Soto, A. Norris, M. Perley, J. Lopez Callejas, General B. Correoso, Manuel Viola, Sr. Eva Soto y sirviente, Manuel de la Guardia, Sund Urdun, Rafael Dengo, Juan Benavides, Jesus Jimenez, Mercedes C. de Jimenez Guadalupe de Cañas, Ana M. de Cañas, Sr. Carros é hija; y de carga 38 bultos; consignado á los Srs F. Clavera & C.

BANCO RURAL

DE

Crédito hipotecario.

Situacion en 30 de Julio 1874.

Acciones suscritas \$ 2,426,420.

Préstamos hipotecarios realizados.....\$ 251,920.

Depósitos en cuentas corrientes.....\$ 190,855.

Obligaciones hipotecarias en circulacion.....\$ 98,800.

Avances sobre obligaciones hipotecarias.....\$ 50,640.

Intereses sobre depósitos pagaderos á la vista ó por ciento anual.

El Director.

E. HUARD.

FABRICA NACIONAL

DE

LICORES.

Con el objeto de proveer con leña a la Fábrica Nacional de Licores, se reciben propuestas por contratos, pudiéndose entregar la leña en las estaciones del ferrocarril de Cartago, El Alto, Tres Rios, Santo Domingo, Heredia, San Joaquin y Alajuela. Las personas que quieran hacer tales contratos pueden entenderse con el Superintendente de dicho establecimiento.

San José, Julio 30 de 1874.

DURMIENTES

Para el Ferro-Carril.

Se necesitan próximamente dos mil, de las maderas y dimensiones conocidas.

Para precio y condiciones ocurrase á la Oficina de

La Direccion.

San José 18 de Julio de 1874.

3 v.—2.

ANUNCIOS.

Fiestas Cívicas de Cartago.

El infraescrito ha determinado hacer un balcon de alquiler, para la corrida de toros de aquella ciudad, y garantiza la fortaleza y la regular decencia; tambien se ofrece asientos por la noche para los que gusten ver los fuegos artificiales. Todo será á un precio equitativo.

San José, Julio 27 de 1874.

RAMON MORALES.

3 v.—1.

AVISO.

El que suscribe vende colectivamente ó en detal, un juego de muebles de superior calidad.

Casa de Don José Castro, al Este de la Plaza Nueva.

Francisco Mora.

3 v. 1.

Al Público.

Domingo Calderon ha trasladado su tienda de ferrateria á la Plaza Nueva, lado Sur, casa de Don Cañilo Esquivel. Tiene un completo surtido que ofrece á precios muy equitativos.

San José, Julio 24 de 1874.

6 v. 1

Se Alquila.

La casa n.º 45 calle del Cuño, ocupada anteriormente por la sastreria "Prototipo de la moda."

San José, Julio 27 1874.

MARCELINO PACHECO.

3 -1

A LOS PINTORES QUE LES CONVenga VENDO.

Una cantidad de pinturas, cuatro libras de cada clase, surtidas, de distintos colores, en tubitos de zinc, con tapones atornillados.

Dos quintales de yeso, preparado en polvo, para amoldar.

Cien libras de bolo para dorar.

Cuatro bruñidores de piedra, surtidos, con mango de metal, y pinceles inducidos.

Heredia, en la botica de

J. F. MEZA.

3 v.—1.

FIESTAS.

La que suscribe pone en conocimiento del público, que durante las fiestas de Cartago, tendrá abierta una Fonda en casa de Don Lucas Alvarado, l. que antes fué ocupada por el Hotel del Toro, en donde se encontrará esmero en el servicio de mesa y un número suficiente de camas.

Ofrece también a las personas que quieran favorecerla, que durante las fiestas de Santo Domingo tendrá establecida en aquella Villa una Fonda en donde solo ofrece servicio de mesa.

San José, Agosto 1º de 1874.

CARASIOLA OCAÑA.

LA COMPAÑIA DE DILIGENCIAS.

Avisa al público que ha sido rebajado el flete por los grandes carretones de la empresa, de \$ 2 por viaje, á \$ 1.50, siendo dos viajes, y pasando de estos á \$ 1 cada uno. Los carretones cargan desde un quintal hasta cuarenta, entendiéndose que este bajo flete se cobrará por carga dentro la ciudad solamente.

6 v. 1.

AVISO.

En la casa de Diligencias hay de venta pastos y granos de California, muy sanos para las bestias. Heno en pacas, y avena y cebada en sacos: todo con un precio bastante módico.

6 v. 1.

INTERESANTE.



Vendo un terreno de cien manzanas próximamente, situado en los Ojos de Agua, conocido por "Los Cañales viejo," actualmente está en repasto; este terreno es de los mejores que contiene la hacienda de Santa Elena, muy aparente para sembrar maíz, frijoles, arroz, y caña de azúcar. Las personas á quienes convenga comprar pueden obtener la porción que necesitan con tal de que otros tomen el resto en pequeños ó grandes lotes; y ofrezco condiciones ventajosas para quien compre, precio bajo y pagos cómodos. Para mas pormenores, verse conmigo en el barrio de la Uruca, y en San José con mi hijo Don Alberto Mora.

San José, Julio 30 de 1874.

INES A. DE MORA.

6v. 1.

AL PUBLICO.

Desde el sábado primero de Agosto queda establecido un tren de carretones, para el servicio del público, los que se encontrarán desde las seis de la mañana á las seis de la tarde, unos en la Plaza principal y otras en la Nueva, cuyo precio de carga

grande ó chica dentro de la población y hasta la estación, es de cincuenta centavos cada viaje, á excepción de cuando sean grandes partidas de carga, será á precio convencional.

Le es completamente prohibido á los carretoneros tomar dinero, para lo cual se encontrarán billetes del valor indicado, en la tienda de D. Julian Carazo, en la Sombrerería la central de Don Luis Bengoechea y en la Botica del Doctor Don Francisco Alvarez.

BRAGANZA Y C^a

AVISO.

El que suscribe vende ó alquila dos casas que tiene al lado Norte de esta ciudad, calle de "las Lavanderas."—También alquila otra contigua á la que habita.

FRANCISCO PINTO.

3 v. 1.

INTERESANTE.

SE VENDEN LAS FINCAS SIGUIENTES:

1ª "Los Carrillos" que se halla ubicada en San Pedro de Alajuela, calle real que conduce á Grecia: contiene trescientas manzanas; doscientas de potrero y el resto de montes, todo bien cerrado, con una casa de treinta y cinco varas, y á una legua de la Ciudad de Alajuela. 2ª "El Molino" que es un potrero como de siete manzanas, ubicada en el barrio del Carmen de Cartago, con cercas de piedra, dos casas buenas y á distancia de ochocientas varas de la estación del Ferro-Carril. 3ª Un terreno de treinta y tres á cuarenta manzanas en "Cerro-chiquito" á una legua de la Ciudad de Cartago, parte de rastrojo y el resto de montañas; y 4ª Cuatro y media caballerías de tierra en Retes sin cercas, y de montaña, todo á legua y media de distancia de la Ciudad antes indicada. Para precio y condiciones, es necesario entenderse con el Lic. Ulloa en esta Ciudad, ó con su dueño el Sr. Don José Cabezas, en Cartago ó Alajuela.

San José, Junio 10 de 1874.

JOSE CABEZAS.

8—4.

PUERTO LIMON, COSTA-RICA.

Antonio de Barruel y Eugenio Bourcy,

Comisionistas para toda clase de artículos en tránsito; consignatarios de buques.

Compran y venden terrenos y casas situadas en el Limon; sus almacenes son constantemente surtidos de toda clase de mercaderías, particularmente de las especiales para el consumo del Limon.

Consignatarios de toda clase de productos, provisiones, licores, cerveza, vinos, aceite; y sobre todo de toda clase de madera para construcción de casas.

Compran hule, zarza-parrilla, conchas de Carey y vainilla; productos de la comarca bastante abundantes.

En fin, la misma casa tiene un despacho para subastar al martillo, por cuenta de quien quiera terrenos, casas, muebles, mercaderías y productos de todas clases, avisando que en las veinticuatro horas de una venta concluida, los interesados son inmediatamente pagados.

Puerto Limon, cabeza del camino de Hierro de Costa-Rica, mar de las Antillas entre Colon y Grey Town, primero de Marzo de 1874.

A. de Barruel y E. Bourcy.

N. B. Comunicaciones prontas, fáciles y seguras con Europa, Las Antillas, La Costa Firme y Nueva York, por medio de los vapores de la Mala Real Inglesa que salen de Southampton el 17 de cada mes, y llegan á Limon el 11 del mes siguiente, sin traspasar las mercaderías procedentes de Europa.

Otro ó 2º—N. B. importante: la ciudad de Limon se compone de 280 solares ó lotes de terrenos, cada uno de 75150 pies, sobre los cuales la casa de A. de Barruel y E. Bourcy es dueño ó propietaria de un gran número, lo que hace que esta casa puede siempre vender, arrendar ó alquilar uno ó mas de estos terrenos, cada uno de un valor variando entre 150 y dos mil pesos; ella concede á los compradores términos muy cómodos para liberarse, sea por mensualidades, sea por pagos anuales.

3º—N. B.—La casa de Barruel Hermanos de Grey Town se ha juntado con su sucursal

de Limon, establecida en Febrero de 1872, y en adelante la casa de Barruel Hermanos, de Limon, seguirá como lo ha hecho desde hace dos años, la venta al menudeo de todas las mercaderías, provisiones, ferratería y líquidos en uso en Limon.

En fin, la casa de Barruel Hermanos, de Limon, queda encargada de la liquidación de la de Grey Town, establecida en el año 1864.

A. de Barruel y E. Bourcy—de Barruel Hermanos.

5

AVISO.

En la hacienda del infrascrito, sita en las "Pavas," se vende muy buen almáico de café.

San José, Mayo 22 de 1874.

MELCHOR CAÑAS.

6—5

EN VENTA.

Espejos desnudos para muebles, diferentes tamaños.

Gran surtido de libros en blanco rayados. Herramientas para plateros. en el almacén de

BUENAVENTURA FERNANDEZ Y Ca.

6.—6

CIPRIAN GIRADO

Profesor en el ramo de armería, ofrece componer fusiles de fulminante, rifles, escopetas y revolvers de todos los sistemas conocidos, cajas de hierro para guardar dinero y otros muebles ó artefactos de hierro.

En el ramo de herrería, ofrece hacer letras y números para marcar con fuego, y las demas obras que se refieren á dicho ramo.

Los que necesiten lo encontrarán en el establecimiento de Don Mauro Oviedo, calle de la Universidad.

3 v. 1.

EN VENTA.

En el almacén de los suscritos, Puros de la Habana, de diferentes clases, de superior calidad y á precios sumamente baratos.

B^a FERNANDEZ & C^a

6—6

AVISO.

IL Toda bestia marcada con el fierro del márgen, pertenece á los Señores Don Joaquín y Don Saturnino Lizano, y se suplica á los particulares que las recojan, y á las autoridades que les sean presentadas, den aviso al primero en Heredia y al segundo en Punta Arenas, ofreciendo pagar todo gasto.

Ninguna bestia con la referida marca se ha vendido ni se vende, y cualquiera que la ofrezca en venta es de mala fé. Tampoco se alquila, ni se presta para que transite de aquí á la provincia del Guanacaste ni para otro punto que no sea la carretera nacional de Puntarenas á San José y capitales de provincias intermedias.

La mayor parte de estas bestias han sido numeradas en el presente y aunque esta señal esté borrada, la quemadura es una señal más.

12 v—

El Doctor O'Leary

Ofrece sus servicios al público como médico y cirujano. Se le encuentra en la Botica de San José de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas en su casa de habitación.

San José, Junio 7 de 1874.

9—2

Agujas, útiles para máquinas de coser, diferentes fabricantes, y varios otros artículos vendiendo barato y al contado.

J. TEODORICO QUIROS.

San José, Junio 9 de 1874.

9 v.—4.

MUEBLES.

Se vende un juego completo de muebles

finos, comprendiendo todo lo necesario para una sala de lujo.

Se darán pormenores en el almacén de Fernandez & Tristan.

San José, Julio de 1874.

3—2

Una casa

de regular tamaño sita en la calle del Paso de la Vaca, ciento cincuenta varas al Sur de la Plaza Nueva, se vende con favorables condiciones para el comprador. El que la necesite puede hablar con su dueña.

Manuela Paut de Soto.

San José, Junio 30 de 1874.

3 v.—2.

Una gratificación

Se dará por el que suscribe á la persona que le presente un perro pequeño que ha desaparecido de su casa: es de color de rata ó de pimienta; tiene las orejas cortadas, con la punta del rabo y las patas blancas.

Quien lo tenga, puede dirigirse al Establecimiento de Hojalatería de

JUAN MAHAN.

3. v.—2

Aviso.

Ya está listo para alquilar el potrero que tengo en mi hacienda de las Pavas.

BALVANERO VARGAS.

3—2

MELON!

En la Pulpería de la Flor, propiedad del que suscribe se ha recibido últimamente para expender por mayor y al menudeo, lo siguiente:

Semillas de melon.

Jamones ingleses.

Sardinias, superior clase.

Mantequilla en latas de 5 lbs.

Ciruelas y pasas.

Fideos finos.

Galleta de toda clase.

Encurtidos.

Confituras.

Garbanzos.

Almidon de yuca.

Velas de esperma y de chivo.

Betun de Masson

Naipes superfinos

Puros salvadoreños.

Cristalería.

Corchos—Pavilo.

Alforjas—Escobas.

Canastos grandes.

Petates chinos y salvadoreños.

Papel para envolver, y otra infinidad de artículos difícil de anunciar, todo fresco y de superior calidad.

San José, Julio 9 de 1874.

LINO ARAYA.

3 v. 3

Aviso.

En casa de Don Jaime Guell en el Laberinto, se compra el cuarto coupon de las Obligaciones Hipotecarias del Banco Rural.

El despacho estará abierto de 8 á 10 de la mañana todos los días y los sábados de 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Santiago Guell.

3 v.—3.

Aviso al Comercio.

Compañía de Vapores de la Mala del Pacífico.—Servicio Centro Americano y Mejicano.

Desde el 24 del corriente en adelante y en cada quincena, saldrá de Panamá uno de los Vapores de dicha compañía para San Francisco, California, tocando en todos los puertos de Centro-América y Méjico comprendidos en su conocido Itinerario.

Desde la fecha, no se admitirán buques destinados á Francia, en conexión con la Compañía General Transatlántica.

Puntarenas, Junio 27 de 1874.

F. CLAVERA & C^a

Agentes.

3—2

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Merced.